



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXIV por v/n u\$s 21.148.774,-Obligaciones Negociables Clase XXV por v/n u\$s 633.353,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.100,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXIV: Pesos BVCPO

Dólar MEP BVCPD Cable BVCPC

Clase XXV: Pesos BVCQO

Dólar MEP BVCQD Cable BVCQC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 17.10.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2025.

MARIA ROSA RAGO Gerencia Técnica y de Valores Negociables B.C.B.A.